

ACTA SESION ORDINARIA N°06 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:00 horas, en la Comunidad Williche Fundo Gamboa Alto de la Comuna de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar ElguetaCheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: da la bienvenida al Concejo y saluda a la Sra. Clementina Lepio, Lonko de la Comunidad Williche Fundo Gamboa Alto y vecinos presentes.

Sra. Lepio: quiero dar la bienvenida a este lugar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, para comenzar presento al educador educacional, a la directiva de la Comunidad y al Sr. Francisco Vera, Defensor y Asesor de Derechos Humanos del Territorio de las Comunidades Indígenas, quien tendrá la oportunidad de exponer acerca de la Comunidad y proyecto que tenemos.

Sr. Vera: saludo cordialmente al Sr. Alcalde y Concejales, en esta oportunidad expone por medio de una presentación powerpoint. La comunidad Mapuche WillicheChona del Alto del Fundo Gamboa, está compuesta por familias Williche residentes en el sector de Gamboa, en la ciudad de Castro, en el archipiélago de Chiloé. La mayoría de ellos son originarios de sectores rurales o de pueblos más pequeños, que han llegado a la ciudad en los últimos 80 años, de lugares como Melinka, Isla Caguach, sectores rurales de Quellón, entre otros. La comunidad está compuesta por alrededor de 13 familias, pese a ello un alto porcentaje de la población del lugar tiene ascendencia mapuche-williche, desde su llegada al lugar, y tal como ocurre en Chiloé en general, las familias comenzaron a hacer uso del espacio aledaño a sus viviendas, de la misma manera que lo hacían en sus lugares de origen. Es una característica cultural de los habitantes de las ciudades de Chiloé, que siguen relacionándose con el entorno bajo un patrón de uso ancestral.

En relación al proyecto debemos decir que el territorio aún sigue en manos de la empresa de SAESA la cual no pudo concretar el proyecto que tenían, dado a las manifestaciones que realizamos como Comunidad, hoy en día la empresa nos vende las 5 hectáreas de terrenos en un valor cercano a los quinientos millones de pesos, sin embargo, queremos proponer en nuestro proyecto llamado "Parque de Memoria Ancestral y Conservación", siendo dos objetivos generales al proyecto que tenemos: 1) Conservar, desarrollar y promover la memoria ancestral, cultural y espiritual, a través de un espacio territorial. 2) Promover la conservación del entorno natural vinculado a humedales, presencia de lagunas y ríos de importancia, bosque nativo y vida silvestre. En cuanto a los objetivos específicos tenemos: a) Mantener y desarrollar el espacio ceremonial y cultural a través de la construcción de una ruka, la celebración de WeTripantu, realización de ceremonias como Llellipún, Nguillatún, lepún, juego de palín, linao, trawün, etc.b) Conservación, restauración de la biodiversidad del espacio (ItrofillMongen), y difusión a través de senderos y actividades educativas para las

comunidades y organizaciones vinculadas al territorio, y otras que tengan el interés de conocernos.c) Mantener y desarrollar actividades propias de nuestra cultura como huertos/invernaderos comunitarios para alimentación y salud de la comunidad. d) Conservar biológicamente el espacio para la recolección de plantas medicinales y recuperación del conocimiento de la medicina ancestral Mapuche.

Es importante mencionar que sostuvimos una reunión con el Colegio de Arquitectos de Castro, que han comprometido su colaboración para preparar una propuesta técnica de diseño para ser presentadas a organismos públicos.

Sra. Lepio: acota que en esta presentación lo que buscamos como comunidad es cuidar, proteger y mantener vivo este espacio que mantiene una rica flora y fauna del territorio, es por eso que extendemos la invitación a ustedes como autoridades para ver la posibilidad de gestionar los recursos económicos para pagar a dicha empresa por las hectáreas que hoy son ocupadas por la comunidad.

Sr. Alcalde: quiero dar las gracias por la presentación realizada, ha sido clara y precisa. Respecto al diseño del Parque de Memoria Ancestral y Conservación, sea realizado por los profesionales del Colegio de Arquitectos, nosotros como Concejo Municipal vamos hacer los esfuerzos con el fin de avanzar lo antes posible en búsqueda del financiamiento de este proyecto.

Sr. Soto: es importante señalar a la comunidad que vamos ayudar a un proyecto como el presentado que beneficiará a una comunidad entera, como lo es la Comuna de Castro y alrededores.

Sra. Morales: en primeras instancias dar las gracias a la comunidad por la invitación, quiero mencionar dos puntos importantes, uno es la destinación de recursos para el anteproyecto del diseño, y a la vez cuando ya estemos trabajando con el Plan Regulador Comunal dejar esta zona como lugar para los pueblos originarios.

Sr. Nicolás Álvarez: primeramente agradecer a la comunidad por recibirnos, valoro las palabras del Alcalde, donde se compromete como Municipio que se va ayudar en el proceso de gestiones para la búsqueda de financiamiento.

Sr. Elgueta: agradece la invitación por parte de la comunidad, menciona que nos unimos todos a esta noble causa.

Sr. Ignacio Álvarez: estoy completamente de acuerdo con las medidas que han sido planteadas. También para pensar en el futuro, considerar esta zona para el Plan Regulador Comunal, como Concejal cuentan con mi apoyo.

Sr. Bórquez: quiero poner un poco de mesura respecto al financiamiento para que podamos cuidar los recursos municipales, y analizar cuanto saldrá el diseño por parte del Colegio de Arquitecto, clarificando que también apoya la iniciativa.

Sra. Lepio: este es un proyecto que se encuentra diseñado, y que el Colegio de Arquitecto debe solo usar sus capacidades técnicas para hacer el levantamiento. Es importante decir que el parque es para toda la comunidad y no solo para nosotros, necesitamos que sean el canal para que podamos lograr recuperar nuestro espacio.

Sra. Tecay (vecina del sector): quiero añadir que este espacio cuenta con humedales, uno llamado laguna Hueico y pomponales, y quiero preguntar de qué manera ustedes

como municipio se pueden hacer parte de la Ley 21.202 sobre humedales urbanos, de qué manera nos podrían ayudar a inscribirlas y proteger este espacio.

Sr. Alcalde: nosotros hicimos un convenio con una organización llamada Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural (CECPAN), dentro de lo que es la protección de humedales urbanos CECPAN ha hecho trabajos muy buenos con nosotros. A medida que avancemos con el Plan Regulador Comunal, podremos ir avanzando en esta materia.

Sra. Morales: entendiendo que el terreno se encuentra en manos de privados, se podrá incorporar estos humedales.

Sr. Alcalde: buscaremos que todos los humedales del sector urbano, tengan el derecho de protección según lo establecido en la Ley.

Sra. Tecay: actualmente con el crecimiento urbano que hemos visto por medio del By-pass, se rellenaron ríos con el fin de dar espacio a dicho camino urbanístico que se está realizando, provocando además corte de agua y contaminaciones de las mismas. No estamos en contra del crecimiento urbano, pero que se nos respete como comunidad y nos consulten sobre las medidas que se tomarán en relación a estos como tal, donde puedan hacerse responsables también en los inconvenientes que van provocando como empresas en el lugar.

Sr. Ignacio Álvarez: precisamente tiene que ver con temas del Plan Regulador, es por ende, que debemos ir trabajando en aquello. Debemos ver que se puede proteger y hacer estudios de impacto ambiental para que no sigan afectando la comunidad.

Sr. Soto: respecto al tema del agua, soy testigo de ver el agua en malas condiciones y con olores no agradables, provocando esto además enfermedades para los vecinos del sector. Sería bueno tener la posibilidad de oficiar ante el MOP sobre el "Estudio de la Calidad del Agua", esa es mi propuesta para hacernos cargo de esta problemática.

Sra. Lepio: durante este tiempo no hemos recibido respuestas por parte de la empresa del By-pass para alguna solución respecto al agua, sin mencionar que han desforestado gran parte de la zona para la construcción de este By-pass.

Sr. Alcalde: vamos a oficiar al Ministerio de Obras Públicas, cual es el compromiso establecido en las bases de licitación con respecto al daño que se le provocó al bosque nativo al territorio, y donde se van hacer las reforestaciones; y, además oficiar sobre el Estudio de la Calidad del Agua.

Sra. Lepio: agradece la visita del Sr. Alcalde y Concejales por el tiempo de escuchar el proyecto que tenemos como comunidad.

Sr. Alcalde: agradece a la Sra. Clementina Lepio y vecinos presentes por recibirnos en el lugar. El Concejo Municipal continuará en sala de Sesiones de la Municipalidad.

La sesión se reinicia en la Municipalidad siendo las 17:53 pm.

Sr. Alcalde: seguiremos con el Concejo con el equipo de Secplan, los profesionales Srta. Natalia Torres y el Sr. Sebastián Beiza.

Srta. Torres: realiza una presentación en powerpoint, para la solicitud de un trato directo del Servicio Habitual de Aseo y Barrido de Calles de la Comuna de Castro. Convenio que corresponde a uno de los servicios indispensables de la comuna de Castro, tiene por objeto, efectuar el aseo y limpieza de todos los espacios públicos. Para la ejecución del proyecto se considera el servicio del barrido diario de todas las calles, avenidas y pasajes (calzadas, zarpas, soleras, aceras y/o veredas), plazas, plazuelas, miradores, ferias, etc. Y otros espacios, esparcimiento, equipamiento o elemento que tenga calidad de público, y su posterior transporte al vertedero, la contratación de todo el personal necesario para la correcta ejecución del servicio. Se considera la contratación de 67 operarios / peonetas, 3 choferes, una secretaria y un supervisor. Provisión de todos los equipos y accesorios necesarios para la limpieza de los espacios públicos. En este caso la Municipalidad solicita la disposición de tres camiones recolectores. Esta licitación fue realizada el 20 de mayo del 2021 y cerró el 22 de junio, se adjudicó la licitación N° 966131-40-LR21 a la Empresa Gestión Ambiente. Menciona que durante el proceso de contrato de licitación llegaron dos reclamos siendo una la Empresa Sólo Verde con fecha 10/07/2021 y la Empresa Núcleo Paisajismo con fecha 21/07/2021, ambas quedaron fuera del proceso de licitación, y por medio del Tribunal suspendieron los procesos de contrato, siendo la primera de 15 días y luego 30 días hábiles. La suspensión sólo aplica al proceso de contratación del proceso licitatorio ID N° 966131-40-LR21. Considerando que es un servicio esencial e indispensable para nuestra comuna es que acudimos al Trato o Contratación Directa. Lo anterior, en virtud del artículo N°10 numeral tercero que señala "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa, en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente". Solicitamos Trato o Contratación Directa por un plazo de dos meses, y una mensualidad de \$64.844.347 (impuestos incluidos) con la Empresa Gestión Ambiente, esto con la finalidad de que el Tribunal de Compras Públicas (TCP) resuelva sobre los reclamos interpuestos por las empresas Sólo Verde y Núcleo Paisajismo.

Sr. Elgueta: quisiera saber si la empresa despidió a personal.

Sta. Torres: la empresa continúa sus labores con el mismo personal que tenían contratadas, y además se le está entregando el bono de manera proporcional, dado que se han ido renovando los contratos por medio de tratos directos de manera mensual.

Sr. Bórquez: señala que la empresa sí despidió a personal, y solicitamos la información respectiva.

Sr. Ignacio Álvarez: respecto al bono es lo que se recibe por la SUBDERE, consulta si este bono se pagó todo de una vez o de forma mensual.

Sta. Torres: efectivamente es el bono que viene por parte de la SUBDERE que se entrega todos los años a la empresa por medio de la municipalidad, el pago de dicho bono se ha pagado según lo estipulado por Contraloría, de manera mensual.

Sr. Nicolás Álvarez: sólo mencionar y hacer hincapié a la empresa por el buen trato hacia sus trabajadores. Me gustaría solicitar además que la empresa pueda hacerse cargo de la limpieza de los paraderos de la locomoción colectiva.

Sr. Soto: cuál es la opinión del Departamento Jurídico respecto a la licitación que está observada por parte del Tribunal, esta no es una limitación para celebrar contrato con otra empresa.

Sta. Torres: podemos efectuar un trato directo porque son cosas diferentes, la prohibición sólo es por la licitación que se lleva adelante.

Sr. Alcalde: sometemos la votación respecto a este trato directo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo, y que se analice el tema de los despidos de los trabajadores, y que se cree un precedente sobre el tema de la Ley de reciclaje, que las empresas se hagan parte de los residuos orgánicos, y que se pueda implementar en nuestra comuna.

Sr. Soto: apruebo, y que se analice el tema de los despidos de los trabajadores.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Trato Directo de la Licitación "Servicio Habitual de Aseo y Barrido de Calles y Espacios Públicos de la Comuna de Castro", a la Empresa Gestión Ambiente S.A., mientras el Tribunal de Compras Públicas resuelve las reclamaciones.

Sr. Alcalde: el Sr. Sebastián Beiza expondrá el Servicio Mantenimiento de Alumbrado Público, y apela a un trato directo ya que la licitación pública ejecutada resultó desierta.

Sr. Beiza: en una presentación powerpoint expone sobre el trato directo del Servicio de Alumbrado Público; este proceso se lleva adelante básicamente porque es un servicio indispensable para nuestra institución y la comuna, en razón a que permite naturalmente aumentar la visibilidad en la noche, tanto para transeúntes como vehículos, lo cual genera mejores condiciones viales, pero también aumenta la percepción de seguridad sobre todo en los espacios residenciales, al iluminar zonas conflictivas o sitios eriazos. En el proceso licitatorio ID N° 966131-48-LP21, se recibieron dos (2) boletas de garantía de seriedad de la oferta, sin embargo, ninguna cumplió con los requerimientos solicitados, por lo que se declaró desierta la licitación. Para este procedimiento, el cual es una excepción dentro de la Ley, aplicamos el siguiente argumento del artículo N°10, numeral séptimo letra L) del Reglamento de Ley de Compras Públicas: "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo". Para este procedimiento se solicitó cinco cotizaciones a empresas, donde sólo dos respondieron la solicitud. Cabe mencionar que el artículo N°51 del Reglamento de Ley de Compras Públicas, referido procedimiento de Trato o Contratación Directa señala que: "Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 10 bis requerirán de un mínimo

de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7 del artículo 10". En este caso estamos aplicando el artículo N°10 numeral 7, letras L), que debe realizar la empresa. El plazo de este servicio será máximo de dos (2) meses, el cual deberá ser aprobado por la Dirección de Control y el Honorable Concejo Municipal. En el caso de ser aprobadas las cotizaciones, se deberá firmar un contrato y entregar una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el periodo considerado, aumentado en noventa (90) días corridos. La empresa adjudicada deberá considerar un parque lumínico de 5.000 luminarias aproximadamente, de los cuales 2.517 puntos luminosos son de tecnología LED, y el restante es de tecnología de sodio, para lo cual tendrá la obligación de mantener y realizar el cambio de los equipos o elementos que se encuentren defectuosos por nuevos, y en el caso de los elementos, estos serán reemplazados por nuevos de características semejantes o superiores. De igual forma tendrá la obligación de realizar el cambio de equipo. La empresa adjudicada deberá reemplazar las luminarias de tecnología de sodio por kits de ampollitas LED, las que permitan mantener o mejorar las condiciones lumínicas existentes. Para ello, deberá incluir todos los materiales e insumos requeridos. Esto se aplicará cuando estos equipos presenten fallas o estén por debajo de lo requerido o no cumplan las condiciones requeridas y deban ser reemplazadas. Para esto, la empresa adjudicada deberá proveer e instalar dichas luminarias en las potencias indicadas por la ITS. Para los fines de este servicio debe considerarse en caso de avería, desperfecto u otro factor determinado por el ITS, el reemplazo de veinte (20) luminarias LED mensual. En el caso de que no se haya completada dicha cuota, las luminarias podrán ser instaladas en los lugares que el ITS determine, hasta completar el número señalado anteriormente. En el caso de las luminarias de Sodio, no existirá un número mínimo mensual para su reparación y/o mantención.

Sra. Morales: en qué sectores están contemplados los cambios de luminarias, dado que hay una población que no tiene sus luminarias en buenas condiciones.

Sr. Beiza: están contemplada para toda la comuna e islas aledañas que tenemos.

Sr. Alcalde: qué diferencia hay entre las dos empresas que ofertaron, siendo que los presupuestos son algo similares.

Sr. Beiza: principalmente una de las empresas cuenta con oficina dentro de la ciudad y la otra es de Santiago, y dentro de las exigencias es que cuente con oficina para atender las demandas en la comuna.

Sr. Bórquez: primeramente felicitar al funcionario, y destacar que en esta licitación se va a considerar las luminarias LED.

Sr. Ignacio Álvarez: pregunta cuál habrá sido el problema que hubo antes, en el Concejo anterior.

Sr. Beiza: en el trato directo anterior se incluyó un párrafo especial donde se hacía mención que las luminarias LED estaban en garantías, y por lo tanto, no se podían tocar, y esa garantía era de fábrica.

Sr. Alcalde: lo que debemos ver ahora, es el proyecto definitivo de los cambios lumínicos de la Comuna de Castro, para que podamos ahorrar en el presupuesto anual

7

que se están ocupando alrededor de ochocientos millones de pesos actualmente. El poder cambiar las luminarias a LED va a significar un ahorro considerable a nivel presupuestario.

Sra. Morales: sería bueno que a nivel comunal podamos crear nuevas formas de estrategias energéticas, y quizás ver la posibilidad de tener una propia central de energía eléctrica considerando el nivel de población comunal.

Sr. Soto: he recibido reclamos por parte de la actual empresa eléctrica, entonces he pedido informe sobre el libro de obras, a la Dirección de Obras, y si al momento de cursar contrato con la empresa fue considerado las multas que tenía la empresa. Consulta si es suficiente un solo traslado por parte de la empresa hacia las islas. Realice una acción de fiscalización y consulta a Secplan y que gracias a esa intervención fue lo sucesivo, es decir: el receso y la toma de la decisión final. Fue una fiscalización más de un mes y las indicaciones que precisé como incumplimiento o características que ameritaban la no renovación de este contrato.

Sr. Beiza: en los procesos licitatorios no necesitamos de una documentación en particular de un proveedor, lo que sí nuestra obligación es remitir. Dicha información la empresa adjudicada debe cumplir con lo establecido y solicitado por las bases. En cuanto a los traslados nunca es suficiente, dado que siempre se encontrarán nuevos problemas que tendrán que ser cubiertas, sin embargo debemos ser racionales en como planteamos las cosas por los temas presupuestarios y que las propuestas sean atractivas para las empresas que vayan a ofertar.

Sr. Alcalde: propongo que para el Concejo del mes de septiembre el equipo de Secplan nos hagan llegar la propuesta de las bases de licitación para lo que será el nuevo proyecto de luminarias LED. Dado el nivel de licitación que se presentará por lo menos deberá estar treinta días en el portal, es por eso que necesitamos analizar este trato directo para contar con los tiempos adecuados, considerar también que en las bases de licitación se mencione que el primer pago sea realizado a un año, para ver el trabajo de la empresa en la comuna.

Sr. Bórquez: con respecto a la energía, quiero señalar que en el periodo anterior hicimos un estudio con la Universidad de Santiago y Universidad Católica, con respecto a tener una planta de tratamiento de residuos sólidos en el sector de nuestro recinto Municipal y que funcione a nivel Provincial, donde podamos generar energía, y el estudio mencionaba que esta energía que se logrará obtener mediante los residuos, podría ayudar con todo el alumbrado público de nuestra comuna. Además, con esta implementación se lograría tener una menor contaminación de emanación de gases.

Sr. Alcalde: solicito al Concejo un receso siendo las 18:44 hrs.

Se retoma a las 19:16hrs., esto para analizar más con todos los antecedentes, quiero proponer que el actual proceso se rechace, y se haga un nuevo proceso de trato directo más amplio de noventa días, donde participen la mayor cantidad de empresas. Vamos a proceder a votar.

Sr. Bórquez: rechazo.

Sr. Elgueta: rechazo.

Sra. Morales: se abstiene.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo.

Sr. Soto: rechazo.

Sr. Alcalde: rechazo.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad rechaza el Trato Directo de la Licitación "Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público", y que se realice una nueva licitación considerando 90 días por el servicio.

Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:

1.- Contrato de fecha 30 de julio de 2021, Servicio Habitual de Aseo de Calles y Espacios Públicos de la Comuna de Castro, entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa Gestión Ambiente Sociedad Anónima, por el monto de \$64.844.347, impuestos incluidos, por un plazo de un (1) mes, desde el 01.08.2021 al 01.09.2021.-

2.- Contrato de fecha 28 de julio de 2021, Ampliación Sede Social Agrupación de Fútbol Senior de Castro, entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa Nelson Fabián Ojeda Cuyul, por el monto de \$37.109.575, impuestos incluidos.-

3.- Informe Secplan Trato Directo Licitaciones: Alumbrado Público y Aseo Espacios Públicos (Servicio Barrido).

4.- Contrato del 12 de julio de 2021, de Reposición Veredas Sector Millantuy, entre la I. Municipalidad de Castro y la Sociedad Arsalco Construcción e Ingeniería Limitada, por el monto de \$47.999.991, impuestos incluidos.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°072 del 28 de julio de 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Castro para el día 05 de agosto de 2021, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.-

2.- Oficio N°073 del 28 de julio de 2021, a Sr. Director de Administración y Finanzas (DAF), informa que los Sres.: Ignacio Tapia Gatti, Julio Muñoz García, Jorge Bórquez Andrade y Jaime Márquez Altamirano, les corresponde percibir la Asignación Adicional Anual, de forma proporcional hasta el término de su mandato como Concejales, los cuales asistieron formalmente a las sesiones celebradas por el Concejo Municipal durante el periodo Enero – Junio de 2021, por lo que corresponde se les cancele 3,9 UTM (por 6 meses a cada uno), y al Sr. Sergio García Ainol se le cancele 2,6 UTM (por 4 meses). Lo anterior, de conformidad al Dictamen N°E124186 del 23.07.2021, de la Contraloría General de la República (adjunto).

3.- Oficio N°074 del 29 de julio de 2021, a Sra. Directora Dirección de Seguridad Pública, Informa que en Sesión Ordinaria N°02, del Concejo Municipal, de fecha 08 de julio de 2021, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad que los Concejales Sres. Enrique Soto Díaz e Ignacio Álvarez Vera, integren y se incorporen al Consejo Comunal de Seguridad Pública en representación del Cuerpo Colegiado.-

- 4.- Oficio N°075 del 09 de Agosto de 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Castro para el día Jueves 12 de Agosto de 2021, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.
- 5.- Oficio N°076 del 11 de agosto de 2021, a Sr. Secretario General Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor, solicita que pueda realizar las gestiones para que las Asistentes Sociales de vuestro servicio puedan coordinarse con la Dirección Social del Municipio, a fin de apoyarse mutuamente en la elaboración de informes sociales para las universidades o entidades de educación superior, y generar un trabajo social mancomunado y factibilidad técnica de esta iniciativa, ya que muchos estudiantes solicitan dicho informe. Lo expuesto, a fin de colaborar con la Dirección Social Municipal, que producto de la pandemia y estado de emergencia, se ha visto imposibilitado de llevar a cabo todos los requerimientos que solicitan los estudiantes de la comuna, en este caso. Asimismo, considerar una capacitación e información a estudiantes de tercero y cuarto medio de las becas a que pueden optar. Lo expuesto gestionado por el Concejal Sr. Soto.
- 6.- Oficio N°077 del 11 de agosto de 20221, a Sra. Directora de Seguridad Publica, solicita que vuestra Dirección gestione con Carabineros rondas preventivas en el sector de Laguna Pastahue, esto ante la denuncia de los vecinos del Comité Pro-Adelanto, donde expresan problemas de ruidos molestos, consumo de alcohol y drogas, carreras clandestinas. Se solicita que estas rondas preventivas sean durante la semana entre las 18:00 a 20:00 horas, y los fines de semana desde las 15:00 a 20:00 horas; asimismo, considerar rondas con el vehículo que tiene a su cargo en dicho sector. Lo expuesto gestionado por el Concejal Sr. Soto.
- 7.- Oficio N°078 del 11 de agosto de 2021, a Sra. Directora Secplan, solicita que vuestra Dirección pueda emitir un informe en relación a los Comités de Agua Potable Rural (APR) de la comuna de Castro, indicando el catastro de ellas, lugares de operación, funcionamiento de las mismas, u otra información que considere relevante en relación a las APR de la comuna.-
- 8.- Oficio N°079 del 11 de agosto de 2021, a Sr. Director de la Dimao, solicita que vuestra Dirección emita un informe en relación al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, en el sentido de saber el presupuesto inicial municipal con que se cuenta, el gasto mensual considerado, u otros datos financieros relativos a este servicio.
- 6.- Oficio N°080 del 11 de agosto de 2021, a Sra. Natalia Torres Manzo, profesional de la Dimao, solicita que emita un informe en relación al Centro Veterinario Municipal, donde informe el presupuesto inicial, montos que se están invirtiendo, gastos mensuales, gastos operacionales, u otros datos financieros relativos al funcionamiento de dicho Centro.
- 9.- Oficio N°081 del 12 de agosto de 2021, a Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, solicita que dicho Ministerio pueda estudiar y analizar la entrega de un aporte económico mediante un sistema de "Giftcard", u otro pertinente para reparar y mejorar los palafitos, para todas aquellas familias que requieran esta colaboración.-
- 10.- Oficio N°081 del 13 de agosto de 2021, de Secretario Municipal, a Sr. Alcalde y Sres. Concejales, cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal día 16 de agosto 2021, a las 17:00 hrs., en la Sala Sesiones de la Municipalidad.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta de la Agrupación de Recolectores de Musgos de la Provincia de Chiloé, invitan al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, para participar de un evento particular, con el propósito de informar a la ciudadanía y autoridades respecto a su labor campesina sustentable, la cual consiste en la recolección del pompón.

2.- Carta del 04 de agosto de 2021, de la Junta de Vecinos Quilquico, solicitan un Concejo en terreno a la brevedad posible, a fin de dialogar sobre una serie de iniciativas y problemáticas que aquejan al sector, la comunidad espera poder recibir una pronta respuesta en temas tales como: 1) acelerar el proceso de una nueva sede, 2) mejoramiento de estación médico rural, 3) posible asfalto de la ruta Quilquico – Quento, entre otros.

El Concejo acuerda que se elabore un calendario a las audiencias en Secretaría Municipal.

3.- Ord. N°6/2021 de fecha 02 de agosto de 2021, del Concejal Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, solicita audiencia a la brevedad posible para el Sindicato N°1 de trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores y Patronos de Nave Menor, Turismo y ramos Similares "Bahía de Castro", con la finalidad de plantear sus problemáticas, las cuales se han visto acrecentadas por la crisis sanitaria y económica.

El Concejo acuerda que se incorpore en el calendario de audiencias.

4.- Carta del 23 de julio de 2021, de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez y otras Entidades Funcionales del Sector, expresan su preocupación por los comentarios que han escuchado que afectan a vecinos de su sector. El Secretario Municipal hará entrega de la documentación a cada Concejal.

Sra. Morales: respecto al punto que indica, me gustaría saber si vamos a recibir a ambas partes afectadas.

Sr. Alcalde: vamos a tener una propuesta para el próximo Concejo, dado que existen dos versiones de las situaciones que se plantea.

Sr. Nicolás Álvarez: es complejo actuar como intermediario, es necesario tener una intermediación comunitaria entre las partes.

Sra. Morales: es necesario hacer una mediación comunitaria, sin embargo creo que debe ser cuando se evalúen las problemáticas y se pidan antecedentes a los organismos correspondientes.

Sr. Ignacio Álvarez: estoy de acuerdo que se escuchen todas las partes, sin embargo creo que hay una situación que debemos hacer el no exponer a los afectados.

Sr. Alcalde: por medio de la Administración Municipal, solicito que se inviten a las partes afectadas y se haga una mediación de la situación planteada.

5.- Carta del 26 de julio de 2021, de la Asociación Indígena Urbana José Antonio Hunteo Raín de Castro, solicita aporte de \$4.000.000, destinados a varios proyectos como el cierre predial, cercano del fogón y huertos, y otros de gran importancia para dicha asociación.

Sr. Alcalde: esta solicitud pasará a la carpeta de subvención y analizarla cuando se disponga de disponibilidad presupuestaria, ya que en este momento no se tiene recursos Municipales.

6.- Carta del 27 de julio de 2021, de los Sindicatos de Ferias Libres, Remando Juntos, Unión y Trabajo y Fuerza Chilota, solicitan audiencia del Concejo Municipal, con el objeto de plantear las problemáticas que como feriantes han debido pasar, y solicitan el respaldo de las autoridades con respecto a su situación.

El Concejo acuerda otorgarle audiencia en el mes de septiembre.

7.- Oficio N°17 del 04 de agosto de 2021, de Directora Dirección Pública Castro, da respuesta a Oficio N°064 del 20 de julio 2021, del Concejo Municipal, adjunta informe de locales con patente de venta de alcohol, en relación al no cumplimiento de normativas legales, y desordenes en el local.

Los Sres. Concejales solicitan copia del documento.

8.- Carta del 30 de julio de 2021, de la Corporación MAM Chiloé, solicitan cofinanciamiento del 3% a su postulación del Programa Apoyo de Organizaciones Culturales Colaboradoras 2022, del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, a fin de asegurar esta postulación solicitan la posibilidad de comprometer para el año 2022, un aporte de \$3.600.000; el plazo máximo que se les otorga para entregar esta postulación es el 13 de agosto.

Sr. Ignacio Álvarez: la solicitud que nos hacen llegar, dice con fecha 13 de agosto.

Sra. Bascuñán: justamente el día de hoy hablé con el Arquitecto Edward Rojas, donde me dice que el plazo para poder presentarlo vence para mañana 20 de agosto, donde hice las consultas respectivas al Director de Finanzas, y me dice que es viable el financiamiento para el año 2022.

Sra. Morales: en el mismo tenor, creo que no podemos comprometer el Presupuesto año 2022, siendo que no hemos trabajado en aquello.

Sr. Alcalde: la elaboración del Presupuesto pronto la trabajaremos con el Concejo Municipal, dado que estamos a la espera del envío de los presupuestos de cada una de las Direcciones. En el mes de septiembre esperamos analizar el Presupuesto año 2022.

Sr. Elgueta: sería bueno saber cuánto es el monto que se le ha aportado a dicha institución anteriormente.

Sr. Ignacio Álvarez: solicito que se lea la carta al Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal: procede a leer la carta solicitud.

Sr. Alcalde: menciona que estos aportes habitualmente no se sacan del Presupuesto Inicial, estos son financiados por los Saldos Finales de Caja, que son recursos económicos que quedaron en el transcurso del año.

Sra. Morales: respecto al remanente que se menciona, en los últimos 5 años ha habido saldos positivos.

Sr. Alcalde: cuando asumí en el cargo, los remanentes eran de unos mil quinientos millones de pesos, y en el transcurso de los años ha ido aumentando hasta llegar a los cuatro mil millones de pesos, esto también obedece al cumplimiento de las metas que se establecen como Municipio.

Sr. Soto: según informes solicitados, respecto al MAM se le aportan regularmente \$7.000.000, y por medio de la carta de compromiso nos están solicitando al menos la mitad de lo que actualmente se le otorga para postular al proyecto que les permite funcionar como Corporación. Apruebo el aporte.

Sr. Alcalde: esta línea va aportando al avance cultural de la Comuna, que es importante apoyar. Es una decisión personal de cada Concejal el aprobar los recursos.

Sr. Ignacio Álvarez: solo aclarar que todos estamos de acuerdo en aportar en los avances culturales de la comuna, sin embargo, es necesario saber temas presupuestarios de aportes que desconocemos, y cómo están los fondos Municipales.

Sra. Morales: aquí cumplimos una labor importante que es resguardar los presupuestos municipales, es desde esa perspectiva que se hacen las consultas pertinentes.

Sr. Alcalde: entonces ya todo expuesto, sometemos a votación la solicitud por parte de la Corporación MAM Chiloé.

Sr. Elgueta: apruebo

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo

Sr. Soto: apruebo aporte, es un coste que va en la mitad de lo que regularmente solicitan, por ende en la proyección presupuestaria está permanentemente considerado, no veo problemas en ese sentido con respecto al presupuesto del 2022, no debemos escatimar en recursos a cultura, menos con una organización que es líder y pionera y ha demostrado siempre una excelente gestión financiera en sus años. El MAM cumple un rol cultural único en nuestro territorio, nuestro deber es apoyarlo.

Sr. Bórquez: apruebo

Sra. Morales: apruebo

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$3.600.000 a la Corporación Museo de Arte Moderno MAM Chiloé, destinado al cofinanciamiento del 3% a su postulación del Programa Apoyo de Organizaciones Culturales Colaboradoras 2022, del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.-

9.- Memorándum N°48 de fecha 10 de agosto de 2021, del Sr. Héctor Caro Gálvez, Asesor Jurídico Municipal, da respuesta a Oficio N°063 de fecha 20 de julio de 2021, del Concejo Municipal, informa sobre la factibilidad de patrocinar una demanda para los vecinos del sector de Puacura, en el tribunal Ambiental de Valdivia, para buscar algún tipo de responsabilidad de la Empresa CAL Austral S.A., por los malos olores y contaminación que produciría la planta de cal de su propiedad.-

Se les entrega copia a los Sres. Concejales.

10.- Carta de fecha 16 de agosto de 2021, del Club Deportivo White Tiger, solicitan aporte de \$5.000.000, destinado a la participación de nuestro deportista que representará a nuestro país en el mundial de Egipto, desde el 18 al 24 de octubre del año en curso.-

Esta solicitud pasa a la carpeta de subvenciones, ya que en estos momentos no se tiene disponibilidad presupuestaria.

MOCIONES:

Sr. Bórquez: lee un documento que corresponde a un oficio de fiscalización; que se anexa a la presente Acta en relación a un contrato que con acuerdo tomado del anterior Concejo se llevó adelante. Oficio N°88 de fecha 12 de diciembre del año 2018, del punto N°6 de la correspondencia recibida se dio a conocer una carta de la Empresa Resiter S.A., donde solicitaban el arrendamiento de una superficie de tres hectáreas al interior del Vertedero Municipal, ubicado en el sector Piruquina de la Comuna de Castro, y como consta en el Acuerdo N°8 el Concejo por unanimidad aprueba el arriendo por un millón de pesos mensuales a la Empresa Resiter, por las tres hectáreas solicitadas. Además, de considerar que la empresa debía pagar por única vez tres millones de pesos con el hecho de haber usado el espacio de antes del acuerdo en dicho terreno. El acuerdo en general fue genérico, la Empresa Resiter nunca nos dio a conocer que iban a construir un relleno sanitario industrial para recibir las treinta y nueve mil toneladas de basura. Hay que destacar que la Municipalidad de Castro, en nuestro relleno de acuerdo a la declaración que tenemos por parte de la empresa, recibimos veintiséis mil ochocientos toneladas de basura correspondiente a la comuna de Castro, y nosotros le estábamos arrendando a la empresa tres hectáreas para que ellos reciban el cincuenta por ciento más de lo que nosotros recibimos en la comuna. Esto es sin dar a conocer los detalles de su proyecto, pretende recibir una mayor cantidad de residuos de toda la comuna de Castro. El acuerdo entre el Concejo y el contrato de la Municipalidad con la Empresa Resiter, desde mi punto de vista carecen de fundamento, de modo que no cumplen la Ley N°19.880, que establece bases de procedimientos administrativos ante los órganos de la Administración del Estado, y la ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, por ello solicito que como Cuerpo Colegido pidamos un pronunciamiento a la Contraloría, respecto a la legalidad de los procedimientos de la Municipalidad en esta materia, con el único medio de proteger el bien común de los habitantes de nuestra comuna que residen en ese sector.

Sr. Alcalde: voy a solicitar un informe con respecto a lo señalado a los profesionales de la Dimao, y para la primera sesión de septiembre; también en conjunto con la Unidad de Jurídica.

Sr. Soto: menciona que estuvo en la sesión de la Comisión de Medio Ambiente con el colega Concejal Sr. Bórquez, en la Comuna de Dalcahue, respaldo completamente la moción del Concejal. Se trata de una situación grave que debe ser analizado con profundidad, al no haber sido fiscalizada en terreno por parte de la Municipalidad. Lamento igualmente la gestión del concejo municipal anterior, pues ninguno, efectuó la fiscalización en terreno respectiva, la cual podría haber ahorrado muchos problemas al día de hoy, pues se trata de una empresa que irregularmente usurpo los terrenos municipales, de forma ilegal, y siendo encima sancionada por la autoridad competente, y este municipio, en su gestión anterior, más encima los premio con un contrato de arrendamiento.

Sr. Alcalde: es un tema que llegó de rebote a la Municipalidad, donde se informó al Municipio de Castro de que un terreno utilizado en la zona de Punahuel por un particular se lo arrendaba una determinada empresa, al ser analizado en el Sistema de Propiedades del Ministerio de Bienes Nacionales se descubrió que en su franja principal no pertenecía al Ministerio de Bienes Nacionales, es decir, hubo una persona que durante muchos años lucro a expensas de ese terreno. Todos estos hechos serán remitidos a través de nuestro Departamento Jurídico, a la Contraloría Regional para que analice la situación.

Sr. Bórquez: sería importante que en alguna sesión recibir a los vecinos del sector que son los más perjudicados.

Sra. Morales: en esta misma línea, quería ver la posibilidad de recibir a vecinos del sector, para escuchar sus inquietudes.

Sr. Elgueta: me gustaría invitar al Sr. Roberto Solís, quien tiene manejo del tema en esta materia que afecta a los vecinos, para el mes de septiembre.

Sr. Alcalde: vamos agendar esta propuesta.

Sr. Secretario Municipal: quisiera proponer un nuevo horario para el Concejo Extraordinario a efectuarse en la Isla Quehui, siendo a las 11:00 AM, por el motivo del retorno de la Isla.

Sr. Bórquez: la siguiente moción que tengo, es que fui invitado a la JJ.VV. de Gamboa y nos manifestaron la inquietud del poco avance de las obras previas de pavimentación. Quisiera solicitar mayores antecedentes a la Dirección de Obras, sobre fecha de inicio y término que no sale en el letrero, el monto involucrado, estado de avance y estados de pagos.

Sr. Nicolás Álvarez: en el mismo tenor, fui partícipe de la reunión e hice mediante oficio la solicitud planteada que hizo el Sr. Concejal Bórquez.

Sra. Morales: en virtud de las últimas dos sesiones del Concejo Municipal donde se logró consensuar por parte de algunos Concejales, sobre la importancia de contar con un Plan Regulador de la Comuna de Castro, siendo este un instrumento de planificación mediante el cual el Gobierno local y la comunidad de manera conjunta se planifican los usos del territorio, y orientar respecto de las actividades económicas, los usos de los suelos urbanos, agropecuarios y de la protección ambiental. Es fundamental interiorizarnos respecto a las obras de gran envergadura ya en ejecución en nuestra Comuna, solicito por su intermedio a la Secplan, en la elaboración de estrategias municipales, la exposición a este Concejo de las siguientes obras en ejecución respecto a su financiamiento y etapas que se encuentran en base a la inversión sectorial, solicito la exposición de la obra By-pass de Castro, Construcción de la Avenida Galvarino Riveros Norte, Mejoramiento del Borde Costero localidad de Ten-Ten, Reposición de la Rampa de Rilán, Pavimentación Pid-Pid Alto Muro, Pavimentación localidad de Puyán, Curahue, Yutuy, Lingue y La Estancia.

Sr. Soto: respecto al proceso de enmienda que aprobamos recientemente, solicito Sr. Alcalde la realización a través de su facultad de una instancia de participación ciudadana que se disponga de forma presencial al equipo de Secplan encargado de la enmienda del Plan Regulador recientemente aprobado, que convoque a los ciudadanos y se les explique el texto final aprobado. En el mismo tema, es que se pueda ver la

reevaluación de la enmienda al momento de la entrega del By-pass. Lo siguiente es una evidenciación de hechos y tiene que ver con el tema de educación, señalar que el Secretario General de la Corporación Sr. Marcelo Fuentes, no ha cumplido con el acuerdo de este Concejo, en orden a establecer desde marzo del presente año, y desde hace dos Concejos anteriores que se lo volvimos a pedir la obligación que le compete para coordinar una mesa de trabajo amplia de la educación, donde estén presentes todas las interacciones de la educación. Propongo por medio de usted Sr. Alcalde, se respete el acuerdo del Concejo hace dos semanas atrás con el fin de establecer las mesas de trabajo. Respecto a la Feria de Las Pulgas, es disponer de un baño químico para las personas que trabajan en el lugar, solicita además la renovación de las credenciales, y que se oficie a Carabineros la solicitud que se hagan presentes en la fiscalización del buen uso de las credenciales de los trabajadores. También, pedir una cita en virtud del Art. 79 letra J) de nuestra Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que nos pueda recibir Sr. Alcalde para plantear sobre un proyecto Cultural para la Comuna de Castro.

Sr. Ignacio Álvarez: quisiera solicitar por su intermedio Sr. Alcalde, la posibilidad de oficiar y solicitar una reunión con la Comisión de Medio Ambiente del Gobierno Regional. Hace unos días la Comisión de Medio Ambiente sesionó acá en nuestra Comuna de Castro y concurrí de manera personal, donde de alguna manera fui increpado por personeros del Gobierno Regional, dado que pensaron que íbamos en representación del Municipio, cosa que no es efectiva, y se nos hizo un llamado de atención respecto a que la Municipalidad no ha participado en ninguna de las instancias, que están viendo el tratamiento de residuos sólidos y domiciliarios en la Provincia de Chiloé. Además, por su intermedio quisiera solicitar al Abogado del Departamento Jurídico, sobre el recurso de protección del sector de Puacura para los vecinos que residen allí.

Sr. Alcalde: estuvimos hablando con el Gobernador Provincial y Delegado Presidencial, y estamos en la misma línea de sostener prontamente una reunión en Castro. Los Gobiernos sucesivos, siempre han tenido la intención de instalar un relleno sanitario Provincial, pero nosotros desde hace varios Concejos Municipales que han pasado por este Municipio tomamos una opción en su momento, nosotros no estamos de acuerdo con el relleno sanitario, si no con la planta de tratamiento integral de los residuos sólidos y domiciliarios, donde lo importante sea el reciclaje. Sobre el estudio vamos a consultar si llegó el informe realizado por la Universidad de Santiago de Chile (USACH) que tiene experiencia en esto.

Sra. Bascuñán: en relación a la consulta del Sr. Ignacio Álvarez, efectivamente hoy nos reunimos con los vecinos de Puacura, y explicamos el cronograma en relación al porque no se había presentado aún el recurso de protección, efectivamente la Superintendencia dio un plazo de 15 días hábiles para que la empresa se pronunciará sobre estas medidas, y dicho plazo vencía el 20 del presente mes, ellos evacuaron dicho informe el lunes, por ende el Departamento Jurídico está revisando lo que son las medidas; pero no obstante a ello nos comprometimos que mañana a las 10:00 am con las vecinas y dirigentes vecinales, que nos adjunten todos los hechos que van a servir de sustento para la confección de recursos de protección.

Sr. Ignacio Álvarez: referente al tema de la enmienda, sería bueno aclarar a la comunidad en general los puntos tratados y aprobados por parte del Concejo Municipal, y que se pueda difundir dicha materia.

Sr. Alcalde: vamos a difundir por los medios lo que significa este proceso de enmienda. Castro ya sufre un colapso vial grave y no podemos permitir que ese colapso continúe, lo cual, no significa cerrar las puertas a los inversionistas, muy por el contrario sólo buscamos que dichos inversionistas asuman una mayor responsabilidad social cuando quieran invertir en nuestra ciudad. La enmienda aprobada demuestra la responsabilidad que debemos tener para acoger grandes inversiones, donde primero exige un aumento en el número de estacionamiento, segundo obliga a un estudio de capacidad vial para evitar un mayor colapso del que ya tenemos. Respetar la ley, significa respetar también una mejor calidad de vida para todas nuestras vecinas y vecinos. Así toda inversión que llegue a la comuna deberá hacerse cargo de las mitigaciones por el impacto que el proyecto produzca, y no esperar que el municipio con recursos públicos asuma los gastos de ampliar las rutas que hoy ya están colapsadas.

Siendo las 20:40 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL